



TERMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE BONOS SUPERMERCADO

El presente incentivo es organizado por Armony S.A. y participan todos los clientes activos que se encuentren al día en sus pagos.

Desde el 01 de marzo hasta el 01 de julio de 2022, Armony sorteará entre todos los clientes que hayan realizado sus pagos puntuales 25 bonos por un valor de \$20 cada una, 5 mensuales.

Mecánica:

Para participar el cliente debe mantener el saldo suficiente de su cuota con Armony en la cuenta de ahorros / corriente / TC destinada para este servicio.

Armony enviará a realizar el descuento el primer día hábil de cada mes.

Entre todos los clientes que hayan pagado puntual, se sortearán 5 bonos mensuales.

Clientes que participan:

Participan clientes individuales con forma de pago débito recurrente, no aplica para acuerdos corporativos.

Premios:

El premio consiste en bonos de supermercado por \$20 cada uno.

Entrega de premios:

Para la entrega de premios, el cliente debe tener sus datos: número de contacto y correo electrónico, actualizados y al día.

Se realizarán tres intentos de contacto telefónico y a través de correo electrónico con cada persona ganadora. En caso de no lograr contacto o no tener respuesta en un lapso máximo de tres días (3), se procederá a sortear a un nuevo ganador.

La entrega se realizará en el domicilio del cliente o en las oficinas de Armony en Quito y Guayaquil, conforme se coordine con el cliente.

Comunicación:

La campaña se comunicará a través de las redes sociales de Armony: @armonyecuador, asimismo se hará campaña de mailing.

Límite:

Armony se obliga a entregar los bonos indicados en esta campaña, mismos que no pueden ser canjeados por otro tipo de premio de ninguna naturaleza. Asimismo, el cliente deberá retirar o recibir en persona el premio y entregar a Armony la copia de la cédula y la firma de "recibí conforme".